

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2018 – 00209 00

Obre en autos la experticia realizada por el señor Luis Alfredo Archila Báez y adosada en correo del 6 de septiembre de 2021.

Frente a la solicitud de la parte demandante respecto la comparecencia del perito, haciendo uso de su derecho a contradecir el peritaje, en los términos del artículo 228 del C.G.P. téngase en cuenta que en la audiencia anterior ya se había dispuesto que éste debía hacerse presente el perito a la audiencia que se celebrará el día 30 del mes de septiembre de 2021, por manera que, en esa actuación podrá realizar la contradicción respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

¹ Estado electrónico número 131 del 28 de septiembre de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0bc7f9489d5c368053a1386ade051b7927e92fe9d05c0f7470ac45144d18031**

Documento generado en 27/09/2021 06:30:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>